



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO, EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN ABU DABI.

Por Resolución de 19 de junio de 2025 de esta Dirección General, se aprobaron las bases de la convocatoria para ingresar como personal laboral fijo, con la categoría de Administrativo, en la Consejería Española de Turismo en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos).

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 de dicha Convocatoria, en el Anexo IV de la misma se recoge la composición de los miembros del órgano de selección de este proceso selectivo, figurando, como Secretario del Tribunal titular, D. Iftikhar Daud Hamdani Checa, personal laboral con la categoría de administrativo Contable de la citada Consejería.

Con fecha 04 de julio de 2025 se publicaron las referidas bases del proceso selectivo. Una vez recibidas las solicitudes para la plaza convocada, se comprueba que una de las personas solicitantes, admitidas para el proceso selectivo, Fatima Hamdani Checa, es familiar en segundo grado de consanguinidad (hermana) del Sr. Hamdani Checa.

Esta circunstancia obliga, según lo establecido en el apartado 5.3 de la convocatoria, a la abstención de este último de intervenir en el proceso.

Para evitar esta circunstancia, el Presidente del órgano de selección ha solicitado se modifique la composición del órgano de selección, proponiéndose el nombramiento de D. Isaac López Arroyo, Jefe de Visados en la Embajada de España en Abu Dhabi, como Secretario titular, en sustitución de D. Iftikhar Daud Hamdani Checa.

En consecuencia, se nombra como Secretario del tribunal titular a D. Isaac López Arroyo, Jefe de Visados en la Embajada de España en Abu Dhabi.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

P.D. Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo (BOE del 27.03.2025)

EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

